



SELO QUARTO ; VEINTI
TRES MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN
CUENTA Y SIETE.

el Trib. que se formo, y havien do suspen
dido la conovinar. En el p. la hua. de dho
no. Que solizica de le acavero de Crispy.
y Juan. Avin. de Pineda los Cui. Pedro Cos
mover, a manifestado Desca bonga e fero
y enmendado p. esta Cui. Acuerda ve con
finie p. dho. Cavalles la enueya basta

en Perfecto Conovim. y Conclucion
litera sobre la dho. Acuerda, se fue h. mente a todos los Cau.
obra de la qual como dho. No. p. el Primer Cau. ordin.
a fin de librar los quarronieros y buvina
de las cosas en Rapas de la Caare, segun

lo que en su oracion tiene acordado
Juan Bermudez de Alvaro del Rey
Juan Bermudez de Alvaro del Rey
Juan Bermudez de Alvaro del Rey

ordin. y en la M. N. y en la Cui. de Canaria.
y vala Capitulacion de ella, a tres dias del
mes de Sep. año de mill e seisc. Cin. y

